



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2019-A/MDA

Asia, 21 de Setiembre de 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo del 21.09.2019, el Exp. N° 7591-18 de fecha 27.12.2018, del Coordinador del CEM Imperial Cañete; el Exp. N° 596-19 del 24.01.2019, que contiene la solicitud de la Sra. Patricia Elizabeth Miller Castro, el Informe N° 217-2019-AS/MDA, de fecha 13.07.19 del Encargado de Asistencia Social y la Opinión Legal N° 239-2019-GAJ/MDA del 27.08.2019; sobre Donación de Nicho a favor de la difunta Estefanny Yazmín Torres Miller; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional ;

Que, es menester precisar que la Municipalidad dentro de sus fines y objetivos y como una política de la actual gestión es la de apoyar a las instituciones y autoridades que hacen labor en beneficio de la población y de inclusión social.

Que, mediante Exp. N° 7591-18 de fecha 27.12.2018, el Coordinador del CEM Imperial Cañete, solicita apoyo institucional consistente en la Donación de un Nicho para Estefanny Yazmín Torres Miller, víctima de feminicidio; el Exp. N° 596-19 del 24.01.2019, que contiene la solicitud de la Sra. Patricia Elizabeth Miller Castro, sobre Donación de Nicho a favor de la dicha víctima, el mismo que se ubica en el Pabellón San Martín de Porres, Lado Oeste, Fila 02, Columna N° 30; el Informe N° 217-2019-AS/MDA, de fecha 13.07.19 del Encargado de Asistencia Social, quien adjunta la ficha de clasificación y ficha socioeconómica del beneficiario, con la cual se acredita la situación económica de pobreza, y la Opinión Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que concluye que se declare procedente la Donación de Nicho a favor de Estefanny Yazmín Torres Miller;

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2019-AMDA

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de Setiembre de 2019, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, la Donación de Nicho ubicado en el Pabellón San Martín de Porres,

Lado Oeste, Fila 02, Columna N° 30, solicitado por la Sra. Patricia Elizabeth Miller Castro, a favor de la difunta Estefanny Yazmín Torres Miller;

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20º, en concordancia con el artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD, la Donación de Nicho ubicado en el Pabellón San Martín de Porres, Lado Oeste, Fila 02, Columna N° 30, solicitado por la Sra. Patricia Elizabeth Miller Castro, a favor de la difunta Estefanny Yazmín Torres Miller.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

